

SEMANARIO DE PALAMÓS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Palamós, un mes. 0'50 pesetas.
 Resto de España, trimestre. 1'50 »
 Países de la Unión Postal, 2'50 »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Pago de suscripción adelantado.—Remitidos y anuncios á precios convencionales.
 —Publiquense ó nó, no se devuelven los originales.

AÑO II.

Pago de suscripciones en sellos de correo ó letras de fácil cobro.

Se publica todos los jueves.—ADMINISTRACIÓN Y REDACCIÓN: calle de la Marina, 13.

NÚM. 61

LOS RECIENTES ESTRAGOS

Las últimas lluvias y sus desastrosos efectos han puesto en evidencia los daños que causarán á esta comarca los desbordamientos del río Aubi si desgraciadamente llegan sus aguas á invadir las fértiles vegas de San Juan de Palamós, y como quiera que nuestra misión es defender los intereses de esta comarca vamos á ocuparnos de la manera como deberían prevenirse aquellos desastres.

Hace tiempo apuntamos la opinión de algunos que pretendían debería exigirse á los dueños de los terrenos colindantes limpiar el cauce que por efecto del descuido y de tantos años de sequía se había ido levantando y fortaleciendo con espeso tejido de grama. Este medio, sobre no ser legal, nada tiene de equitativo, porque haría pesar sobre unos pocos, que alguna vez ni el menor interés tendrían en el asunto, una obra de la cual saldrían beneficiados muchos otros que en nada habrían contribuido.

El arreglo y conservación del cauce del río y de sus muros no puede menos de estar á cargo de la Administración pública. El Ayuntamiento por medio de una consignación en el presupuesto ó de la prestación personal debería cuidar constantemente de este arreglo, lo mismo que del de los caminos vecinales. Esto es lo justo, lo equitativo y lo conveniente.

Sin embargo, los estragos causados pocos días

atrás son demasiado considerables, y además el presupuesto municipal de S. Juan de Palamós muy limitado para que de él solo pueda esperarse ahora el debido remedio. En cambio el pueblo que acabamos de nombrar es uno de los que han cumplido siempre con más exactitud todas sus obligaciones con el Gobierno, á pesar de estar no poco recargado, y justo es que en casos como el presente venga en su auxilio algo del fondo de calamidades públicas, al cual ha contribuido siempre á proporción de los demás sin haber tenido hasta ahora participación ninguna en su reparto.

Solicítelo, pues, el Ayuntamiento de S. Juan de Palamós—que justicia, y mucha justicia, para ello le asiste—é interese el valioso apoyo que puede prestarle y no dudamos le prestará el activo Diputado á Cortes por el distrito; y así podrá con algún esfuerzo de su parte y del de los vecinos y propietarios conseguir la reparación de buena parte de los perjuicios causados por la inundación, y de los mayores que siguiendo en la actual inacción y falta de reparaciones habrían de causar las lluvias sucesivas, aun cuando no excediesen de lo habitual y ordinario.

Nos hemos referido, como se vé, al pueblo de S. Juan únicamente, y no al de Palamós, teniendo en cuenta, en primer lugar que en el término de esta villa los estragos, además de haber sido menores, han afectado más las propiedades individuales que las públicas; y en segundo lugar que si bien uno de los principales interesados en el buen estado del cauce del Aubi es el puerto de esta villa, como no corre por su término munici-

pal, sólo en el de S. Juan de Palamós debe aplicarse el remedio.

Esta vez ha habido la fortuna—que fortuna ha sido, aunque no para todos, ó menor mal hablando con propiedad—de que el Aubi rompiera por su derecha; ya que elevándose por aquel lado el terreno á partir del río, las aguas quedaron pronto embalsadas hasta que bajando la avenida pudieron salir por los desagüeros naturales. Si el desbordamiento hubiese sido por el lado izquierdo, como el terreno es llano y con suave pendiente, se hubiera abierto en pocos momentos un nuevo cauce, que hubiera convertido en arenal parte de la vega de S. Juan y Palamós y cegado casi por completo nuestro puerto. He aquí, pues, doblemente justificado el auxilio que reclamamos del Estado, ya que á la par que vendría directamente en alivio de una calamidad extraordinaria, precavería el daño de que está grandemente amenazada una propiedad nacional como es el puerto de Palamós.

De lo dicho se infiere claramente que es interés común de los dos pueblos de Palamós y San Juan obtener el arreglo de los desperfectos ocasionados por el último aguacero, siquiera para precaver su inminente repetición, y como medio necesario procurar que el Ayuntamiento del último sea auxiliado con alguna cantidad del fondo de calamidades públicas, única que creemos podría obtenerse, á la par que con plena justicia, sin gran dificultad, si se emplean con decisión los medios regulares de solicitarlo.

Esto es lo más urgente y lo único á que por de pronto hay que acudir. El mal necesita en definitiva otro remedio más radical, que no dejaremos de proponer cuando haya mejor oportunidad. En el interín cuiden de lo urgente todos aquellos que por uno ú otro concepto deben hacerlo.

PRONTO SERÁ UN HECHO

Ya no puede cabernos duda alguna de que pronto, muy pronto, el alegre silvido de ese heraldo de libertad y progreso llamado locomotora ó monstruo del presente siglo dejará escapar de su férrea boca y mezclados entre bocanadas de blanco y candente vapor fuertes y estridentes sonidos, trasformando en progresivas comarcas las productivas y fértiles tierras ampurdanesas.

¿Quién tendrá duda de que la idea nacida hace tiempo en Palamós y desarrollada por uno de sus más activos hijos, para la construcción de un Tranvía que arrancando de aquella villa fuera enlazar en Flassa con la red general de los ferrocarriles de Tarragona Barcelona y Francia será muy en breve un hecho, cierto, positivo y real?

¿Y quien de vosotros habrá, queridísimos lectores, que hallándose en favorables condiciones de fortuna, y habiendo crecido bajo los pliegues de este hermoso y puro cielo ampurdanés no sentirá latir su corazón por idea tan beneficiosa como productiva; tan santa como noble; tan cierta como segura para la regeneración absoluta de nuestro suelo patrio?

¿Cómo vacilar, pues, ante una empresa que á más de lo útil reúna lo altamente beneficioso, como nos lo ha demostrado la opinión pública con el brillante resultado que dió la suscripción de acciones habiéndose suscrito en pocos días «mil sesenta y cuatro», cuasi la mitad del capital total en que se halla presupuestada la línea?

No vacilemos, pues, no, si algo ya moral ya materialmente podemos hacer; acudamos pronto á depositar un grano de arena más sobre el edificio de tamaña empresa, y con provecho material en no lejano plazo recogeremos el fruto de nuestros sacrificios; y muy alta y erguida la frente, en breve tiempo podremos decir enorgullecidos de la obra; que al génio y amor patrio ampurdanés tan solo debe la construcción del tranvía de Palamós á Flassá.

Fitó 22 Noviembre 1884.

MIGUEL TORROELLA Y PLAJA.

DE PALAMÓS Á FLASSÁ

EN TREN DIRECTE.

(CONCLUSIÓ.)

III

La parada fou de déu minuts, ó lo qu' es lo mateix, l' anunciáren de déu minuts y fins al cap de quaranta cinch ningú sortia.

Res, una puntualitat rigurosa. En aixó sempre habem superat als estrangers: á cada hu lo que siga seu.

Estaba tan masegat, que no 'm podía tenir dret. Tothom se queixaba de lo mateix.

Los primers passos que vaig donar fóren en busca del conductor.

—¡Tinguéu compassió de mí!—vaig dir—¡Miréu com m' ha posat lo such de las sardinas! ¡miréume 'l pantalon! ¡miréume á mí qu' estig fet un bacallá d' anar tant justos!

—No s' amohini: vosté anirá en un carruatge que posarem per 'ls amichs,—'m respongué.

—Vulga Deu que siga aixís,—vaig pensar.—Tothom cridaba: «¡Aixó es insoportable! ¡la Guardia Civil! torneu 'ls quartos y no angañeu á la gent! ¡justicia!.....»

—¡Qué justicia, ni Guardia Civil, ni ocho quartos!—vay dirlos jó. Altre feyna te la Guardia Civil, y la justicia no 's fica ab aquestas tonterías.

—¡Oh! ¡uff!

Estaba ja cansat de sentir llástimas, reclamacions, nsults, etc. etc. Lo conductor y 'ls mossos no sentían á ningú.

Al cap de tres quarts mortals: —«¡Al coche, señores!» cridá una veu tan tranquilament com quan dihuen un dia de fontada: ¡Noys, á taula, que l' arrós s' estufa!

Y al fi y al cap 's compren: nosaltres éram la seva mercadería; debíam empaquetarnos com si fóssim bultos. Encare 'ls hi habem d' estar agrahits.

Jo 'm vaig esperar per lo carruatge promés y no va faltar; una tartana que 's recordaba de la guerra de l' independéncia, bruta, ab mals cuixins, y un caball que, francament, n' he vistos morir de molt millors en la plassa de toros. Hi había puesto per vuyt assientos y eram déu y 'l tartaner qui, no volguent ser menos que nosaltres, també 's ficá á dins.

Entre 'ls viatgers s' hi trovaba l' esmolet, mon company de glórias desde Palamós á Palafrugell.

No vaig poguer menos que dirli:—En lo seu país no viatjan vostés ab tanta comoditat, ¿no es cert?

No sé lo que 'm va contestar. Sols recordo que somrigué ironícament y malehí set vegadas moltes cosas.

La conversa no tarda molt á ferse general y, com es costum en nostra terra, 's parlá de política. Tothom hi prengué part. L' héroe, no obstant, fou lo tartaner, qui 'ns digué qu' ell era més republicá que 'n Castelar y que anaba molt més enllá que 'n Pi y Margall.

Aixó no 'm va estranyar puig sé que en Espanya dintre pochs anys cada home tindrà un partit polítich per ell sól.

¿Qué no es veritat? ¡Si ja comensan 'ls cotxeros!

Ben prompte 's parlá del Tranvía á vapor desde Palamós á Flassá que estava llavoras en projecte y aruy en vía d' una prompte realitat.

—¡Ah pillos! ¡Jo 'ls hi hagués de fer 'l compte!

¡Volen robarnos la sang! ¡Quant no hi había ferro-carriils, tothom menjaba! ¿Aquest país quedarà en la mise-

ria! ¡Fortuna que no 's farà may!—cridaba irriat 'l federal á la moderna.

Ab tot aixó, forsós es manifestar que no 's descuidaba de rómpre l' esquena á la pobre bestia, puig lo pesera superior á sas forsas.

Y á Flassá ¿quant hi arrivarem?

Quan Deu vulgui y 'l caball pugui. Encare menos mal: teníam alguna comoditat mes que avants.

Allí 's parlá de tot, ó mes ben dit, 's cridá de tot y no 's parlá de rés; no obstant, no hi hagué barallas. Créch prudent ferho constar.

Jo no he vist un mosso mes xerrayra, mes republicá á la seva manera, mes intransigent y mes drópul.

Tots los carruatges nos passáren devant.

Al cap d' un rato vegérem l' estació de Flassá y 'l tren que ja marxaba.

Los xiulets y la fumarola de la locomotora samblían dirnos: ¡Adeu, adeu! ¡si no m' habéu atrapat, també habéu passat un felís viatge!

¡Oh rabia! y ¿qui 'ns paga 'ls perjudicis?—fou lo primer crit de tothom—

Tú, lector, podrás compendrer l' indignació de cada hu y, per tant, suposar lo demás que váren sentir las mevas orellas.

Tots renegaban de l' empresa. Lo mosso donaba la culpa al caball.—Jo 'ls hi vaig dir: Companys vostés s' equivocan: la culpa la tenim nosaltres, y per si no ho créuhen aixís, recordin aquellas paraulas del may olvidat Lincoln: «Los pobles no tenen mes que lo que 's mereixen.»

No se si 'm váren entendre.

J. DALMAU CARLES.

BARCO SUB-MARINO

El profesor americano Tuck, acaba de construir un barco eléctrico sub-marino, que á cierta distancia presenta el aspecto de dos lanchones yuxtapuestos abertura contra abertura, pintados de verdemar. El esqueleto del nuevo barco es de hierro y tiene 9 metros de largo y 20 toneladas de desplazamiento. En medio del puente hay un agujero que conduce á de una cámara de aire y permite la entrada y salida de la nave aun cuando esté completamente sumergida. Este agujero sirve también de puesto de observación y es protegido por una campana de grueso cristal de la que puede el capitán desalojar el agua y ocupar su interior sacando la cabeza y las espaldas fuera del agua, ó por el contrario quitarla encerrando la parte superior de su cuerpo en un vestido de buzo. El capitán tiene al alcance de su mano medios de comunicar sus

órdenes á los tripulantes colocados en el interior del aparato. Este está provisto de tres timones: uno vertical detrás, y dos horizontales á los lados. Estos últimos permiten movimientos de elevación y descenso. También puede cambiar de nivel por medio de depósitos que con la ayuda de bombas se llenan de agua para bajar y de aire para subir. Un aparato de reoxigenación, cuyo secreto guarda el inventor, restituye al aire el oxígeno consumido por la respiración. Una disposición sencilla permite proveerse de aire fresco del exterior por dos tubos de cautchuc cuyas extremidades vienen á flotar en la superficie del agua. El propulsor á hélice es accionado por un motor alimentado por acumuladores.

El interior del barco arreglado para una tripulación de cuatro á cinco hombres es iluminado por lámparas de incandescencia. Un indicador de presión hace conocer el nivel del barco debajo de la superficie del mar. El barco puede recibir dos torpedos, el uno delante y el otro en su parte posterior, que son mantenidos en sus vainas de hierro por electroimanes que los sueltan cuando se interrumpe la corriente. Una vez soltados, son mantenidos á nivel por flotadores de corcho y se retira entonces el barco-torpedo desarrollando dos conductores eléctricos que permiten inflamar el torpedo en el momento que se quiere.

En una experiencia reciente hecha cerca de las herrerías de Delamater (Nueva-York) una tripulación de tres hombres se colocó á bordo para el ensayo del motor. El aparato navegó cerca de la orilla, adelantando y retrocediendo, con una velocidad de 10 nudos, obedeciendo exactamente al timón. Próximamente será de nuevo ensayado por haberse considerado insuficiente el lastre llevado en el primer ensayo para navegar debajo del agua.

(De La Nature.)

GACETILLA.

El sábado por la mañana fondeó en este puerto el cañonero «Diligente». Al poco rato de estar amarrado entró de arribada la escampavía «Guindilla» que pocas horas antes se había hecho á la mar. Al estar frente al mencionado cañonero y por haberse arribado demasiado á él, cojiósele el palo mesana con el botalón del cañonero, lo que produjo la rotura del citado palo de la escampavía.

Procedióse inmediatamente á la recomposición.

La necesidad de poner en consonancia las leyes penales con el carácter de las instituciones políticas y con los modernos principios de la ciencia hacía necesaria la

reforma del código penal militar; y el Gobierno, que estaba autorizado por una ley para realizar esta reforma la ha decretado ya, debiendo regir en la península é islas adyacentes desde 1.º de enero próximo.

* *

Ha fallecido en Palafrugell la señora doña Catalina Monserrat, abuela de nuestro distinguido amigo y colaborador D. Miguel Torroella, á quien enviamos, así como á los demás parientes de la difunta, muchos de ellos amigos nuestros, nuestro sentido pésame.

Diálogo entre faroles.

Los faroles del *Ensanche*,

Que son faroles de *genio*,

Decían que muchas noches

No se acuerdan de encenderlos.

Y otro farol que escuchaba,

Respondió haciéndose cruces:

«¡Y luego dirán los hombres

Que este siglo es de las luces.»

* *

Copiamos de la «Gaceta de los caminos de hierro»

«Problema resuelto.—Puede, en efecto, decirse que lo está el del alumbrado eléctrico al alcance de todas las fortunas. Hemos visto con nuestros propios ojos una lámpara eléctrica alimentada por una corriente producida por pilas, cuyo coste hace que la Sociedad que se propone explotar este invento, pueda ofrecer este sistema de alumbrado á un precio inferior al de todos los conocidos hasta el día, incluso al de gas, petróleo, etc.

Mucha satisfacción tenemos en poder anunciar este nuevo é importantísimo progreso de este siglo de los asombrosos inventos, y lo que nos enorgullece al decirlo, es poder añadir, que el deseubrimiento se ha hecho en España, y por un compatriota. Al distinguido ingeniero don Manuel Daza y Gomez, que ha hecho sus estudios en España, Francia y Bélgica, es á quien estaba reservada la gloria de poner la electricidad en condiciones de que puedan utilizarla todas las clases de la Sociedad.

Después de muchas horas y vigiliadas dedicadas á perfeccionar su idea consiguió hacerla práctica y solicitó la correspondiente patente de invención.»

Un ensayo se ha verificado el día 12, habiendo concurrido el Sr. Director de Correos y Telégrafos, quedando dicho señor, como todos los que á él asistimos, altamente satisfechos de los excelentes resultados que se han obtenido. Como prueba que el invento nada deja que desear, haremos constar que el citado Sr. Director

de Correos y Telégrafos ha pedido la instalación en sus dependencias del alumbrado.

*
**

La Empresa de la acreditada revista semanal «Industria é Invenciones» publicará dentro pocos días un almanaque para 1885 que se titulará «Calendario español», el cual presenta el mismo aspecto que los llamados Americanos, pero en vez de un bloque formará un tomo lujosamente encuadernado. El tomo va encuadernado dentro de un aparato que lo mantiene constantemente abierto, presentando sus páginas á la vista del lector. Una ligera presión ejercida con la yema del dedo basta para cambiar las hojas adelante ó atrás y sujetarlas, dejando el libro abierto por donde convenga.

Se publicarán varias ediciones: la «Miscelánea», la «Agrícola», la de «Cocina», la de «Novela», la «Religiosa», y algunas otras especiales, según la importancia de los pedidos.

*
**

Ampliando una noticia que dimos en nuestro número anterior, debemos manifestar que el próximo domingo, á las nueve de la noche se celebrará una velada literaria en el casino «La Virtud», finalizando con un baile de sociedad.

En el mencionado casino se ha aprobado ya el nuevo Reglamento que debe transformarlo en una verdadera sociedad de instrucción y de recreo, el cual se remitirá en breve para su aprobación al Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

*
**

Sería conveniente que por el Sr. Alcalde se dieran las órdenes oportunas para que el reloj público se arreglara por el tiempo medio en vez de serlo por el verdadero, cosa muy fácil teniendo la estación telegráfica la hora fija del meridiano de Madrid y tomando por base que el nuestro adelantara á aquel treinta minutos, en lugar de 27 que próximamente le corresponden. Por este medio se lograría tener un dato seguro y de fácil cálculo para saber la hora fija de los ferro-carriles, lo cual es de mucha importancia para los que viajan, que son muchos en nuestra población.

Ya que del reloj público nos ocupamos, creemos vale la pena que en él se hiciera una pequeña reforma para que tuviera cuerda para más de 24 horas en lugar de las 18 para las cuales la tiene ahora.

*
**

Durante la semana que acaba transcurrir han prácti-

cado la descarga de corcho en este puerto la polacra-goleta «2.ª Mercedes», el bergantín «Lloret» y el vapor «Cámara». Puede calcularse que los tres buques han conducido tres mil fardos de corcho aproximadamente.

*
**

De un curioso trabajo publicado en la *Estadística Suiza* (Zurich 1884) tomamos las fechas de inauguración de los primeros ferro-carriles de los países siguientes:

27 de Setiembre de 1825—Inglaterra.

30 de Setiembre de 1828—Austria.

1.º de Octubre de 1828—Francia.

28 de Diciembre de 1829—Estados-Únidos.

5 de Mayo de 1835—Bélgica.

7 de Diciembre de 1835—Alemania.

Año 1837—Isla de Cuba.

4 de Abril de 1838—Rusia.

Setiembre de 1839—Italia.

15 de Julio de 1844—Suiza.

21 de Noviembre de 1845—Jamaica.

26 de Octubre de 1848—España.

Mayo de 1850—Canadá.

Año 1850—Méjico.

Año 1851—Suecia.

Año 1851—Perú.

Enero de 1852—Chile.

18 de Abril de 1852—Indias Orientales.

Julio de 1853—Noruega.

Año 1854—Portugal.

30 de Abril de 1854—Brasil.

14 de Setiembre de 1854—Victoria.

28 de Enero de 1855—Colombia.

25 de Setiembre de 1855—New-South-Wales.

Enero de 1856—Egipto.

21 de Abril de 1856—Australia del Sud.

26 de Junio de 1860—Natal.

4 de Octubre de 1850—Turquía.

*
**

En pocos días se han hecho por los carabineros dos aprensiones de azúcar que era conducido á Palafrugell, por no ir con la guía correspondiente, la primera partida porqué dada su escasa importancia creyeron sus dueños que no la necesitaba, y la segunda por haber el carretero olvidado dicha guía, ó mejor dicho por haberla confundido con otro documento, lo cual no tiene nada de particular no sabiendo leer.

Opinamos que los jefes de Carabineros deberían hacer comprender á sus subordinados que la ley no se ha escrito con tanta dureza para el comerciante de buena fe y que deben ser tolerantes cuando se convenzan de que no ha habido ánimo de defraudar á la Hacienda, co-

mo en los casos mencionados, pues de interpretarse en todo su rigor las ordenanzas de Aduanas se harían imposibles las transacciones á los pequeños industriales.

*
**

Llamamos la atención de los jóvenes de 18 á 21 años y sus familias hacia el Bando publicado por esta Alcaldía, que insertamos en otro lugar de este número.

*
**

Como podrán haber notado nuestros lectores, desde el número anterior hacemos alcanzar el movimiento del puerto y del Registro Civil hasta el martes inclusive, en vez de hacerlo hasta el domingo como hasta ahora.

Así mismo observarán hemos cambiado el encaillado del cuadro metereológico, habiéndolo amoldado al estado que el observatorio de Marina de esta villa remite á la Superioridad.

D. RAFAEL VILAR FERRER, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional.

HAGO SABER: Que en virtud de lo que dispone la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército se va á proceder en esta población al alistamiento para el servicio militar, de todos los mozos, naturales y residentes de este distrito municipal, que, sin llegar á 21 años, hayan cumplido ó cumplan 20 desde el día 1.º de Enero al 31 de Diciembre próximo, y los que, teniendo más de 21 años y ménos de 35, no hayan entrado en suerte en los anteriores.

Conforme al art. 46 de la ley citada, recuerdo á los mozos mayores de 18 años la obligación en que están de hacerse inscribir para dicho alistamiento, y á sus padres ó curadores la de responder de la inscripción.

Y en general, por el presente, convoco á unos y otros mozos referidos, á sus padres, curadores, parientes, amos y apoderados, para que antes del día 1.º de Diciembre en que empezará el alistamiento, se presenten en la Secretaría municipal y hagan las declaraciones oportunas, ó suministren las noticias que respecto de sus circunstancias fueren necesarias; advirtiéndole á los mozos mayores de 21 años que si no lo verifican y después se descubriese ó supiese que eludían la obligación antes expresada, serán desde luego declarados soldados, sin oírseles ninguna excepción.

Cumpliendo lo prevenido en la ley deberá fijarse el prente en los sitios públicos.

Palamós 1.º de Noviembre de 1884.—El Alcalde, *Rafael Vilar*.—El secretario, *Juan Ferrer*.

MOVIMIENTO DE ESTE PUERTO

EN LOS DIAS QUE SE EXPRESAN

BUQUES ENTRADOS.

Novbre. 19.—De La Calle y escalas bergantín goleta

«2.ª Mercedes» de 172 t. c. José Carreras con corcho á D. Andrés Ribera.

» —De Tarragona goleta francesa «Rosalie» de 56 t. c. M. Magne con vino, de arribada.

» —De Tarragona goleta francesa «Marie» de 62 t. c. M. Vile con vino, de arribada.

21 —De Alicante y escalas, vapor «Montserrat» de 1132 t. c. Martin Torrents con efectos á los Sres. Hijos de G. Matas.

» —De Castellón y escalas laúd «Mariana» de 29 t. p. Vicente Ibabañez con algarrobas, á los Sres. Hijos de G. Matas.

22 —De Cadiz y escalas bergantín «Lloret» de 193 t. c. José Cabruja con corcho para D. Martín Roger.

» —De Valencia y escalas laúd «Pepito» de 22 t. p. Francisco Bataller con efectos á los Sres. Hijos de G. Matas.

» —De la mar cañonero «Diligente»

» —De la mar escampavía «Guindilla»

24 —De Sevilla y escalas vapor «Cámara» de 910 t. c. Federico Molins con efectos á D. Andrés Ribera.

25 —De Málaga y escalas vapor «Cataluña» de 1099 t. c. Julio Serra con efectos á los Sres. Hijos de G. Matas.

DESPACHADOS.

Novbre. 19.—Para Portvendres goleta «Rosalie» c. M. Magne, con vino.

» —Para Portvendres goleta «Marie» c. M. Vile, con vino.

20 —Para Barcelona laúd «Ampurdanesa» p. Pedro Prats con efectos.

21 —Para Cete vapor «Montserrat» c. M. Torrents con efectos.

22 —Para la mar escampavía «Guindilla»

24 —Para Barcelona vapor «Cámara» c. Federico Molins, con efectos.

» —Para la mar cañonero «Diligente»

» —Para Rosas laúd «Mariana» p. Vicente Ibabañez, con efectos.

» —Para Barceloda laúd «Manuelito» p. José Guri con efectos.

25 —Para Cete vapor «Cataluña» c. Julio Serra con efectos.

» —Para la mar escampavía «Guindilla»

NOTA. Han estado de arribada fondeados en la bahía los buques siguientes: laudes, *Pepita* y *San Francisco*: pailebotes; *Antonieta* y *Hugo*; bergantines goletas: *Mogador*, *Lepanto*, *Temible*; jabeques: *Corazón de Jesús* y *Antonieta*; polacra-goleta; *Antonia*; y polacra italiana: *Pensiero*.

REGISTRO CIVIL DE PALAMÓS.

Nota de los fallecidos desde el 20 al 26 de noviembre ambos inclusive: ninguno.

Nacidos en igual período. varones 2, hembras 2, Total 4.

ESTACIÓN METEOROLÓGICA DE PALAMÓS.

Elevación sobre el mar 10 metros.—Lat. 41-52' N.—Long. 9° 15' E San Fernando.

FECHA.			Barómetro	Termómetro	Barómetro reducido.	Viento.		partes nubla.	CIELO.	MÁR f. 0 á 10.	NOTAS.
Mes.	Día	Hora.				direcn.	f.0á 10		Clase de nubes.		
Novbre.	16	8	76.81	15	76.62	N	1	5	n-s	3	
		12	76.77	15	76.58	NN	1	5	c-n	3	
		4	76.75	15	76.56	N	1	5	c-n	3	
	17	8	76.81	15	76.72	S	0	5	n-s	3	
		12	76.77	15	76.58	S	1	5	n	3	
		4	76.72	15	76.53	S	1	5	n	2	
	18	8	76.68	14	76.50	N	0	5	n-s	3	
		12	76.66	15	76.47	NN	1	5	n-k	3	
		4	76.63	15	76.44	NN	3	5	n-k	3	
	19	8	76.69	14	76.51	NN	4	6	n-k	3	
		12	76.61	14	76.43	NN	3	3	c-n	3	
		4	76.55	14	76.37	NN	2	9	c n	3	
	20	8	76.40	13	76.24	NN	4	3	s	3	
		12	76.35	13	76.19	NN	4	5	k	3	
		4	76.33	13	76.17	NN	4	5	k-s	3	
	21	8	76.23	12	76.08	NO	2	3	s	3	
		12	76.05	12	75.90	SO	5	5	c	3	
		4	75.89	12	75.74	SO	6	5	c-s	3	
	22	8	75.86	12	75.71	N	1	8	n	3	
		12	76.87	12	75.72	E	2	8	n	3	
		4	75.87	12	75.72	N	3	6	n-k	3	

PALAMÓS.—Imp. del «Semanario» Marina 13.

FARMACIA DE VERGÉS

CALLE MAYOR NÚMERO 35.

Queda abierto al público este establecimiento donde se hallarán toda suerte de medicamentos y específicos nacionales y extranjeros, así como bragueros, irrigadores, geringuitas y CLISOIRS de todas clases y condiciones. También se acepta la comisión de aparatos ortopédicos que se encargarán y recibirán con toda prontitud y puntualidad.

Especialidad en jarabes medicinales y de recreo.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPañIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Calle de S. Honorato, esquina á la Plaza de S. Jaime, Barcelona.

CAPITAL DE GARANTÍA: 10.000,000 DE PESETAS.

Las operaciones á que se dedica este Banco son los seguros sobre la vida en su más vasta extensión, tal como lo practican las mejores y más importantes Compañías de Inglaterra, Alemania, Francia y otros países, donde el seguro es completamente popular y aceptado universalmente por todas las clases sociales.

Crea capitales para después de la muerte del sócio, ó para después de un plazo dado, ó juntamente para después de la muerte y del plazo, ó que sólo han de cobrarse si ocurre la muerte dentro de un periodo determinado etc. etc.

Constituye también rentas vitalicias á favor de una ó más personas, que empiezan á cobrarse inmediatamente, ó bien después de transcurridos algunos años y se pagan durante toda la vida, ó solamente durante un cierto periodo de tiempo.

Un padre de familia de 30 años de edad que quiera legar por medio del Banco 5.000 pesetas á su esposa é hijos, ó á cualquiera, solo deberá entregar á la Compañía 124 pesetas y media cada año mientras viva. Hace poco que el Banco pagó 2,000 duros á la viuda de un sócio, del cual no había recibido sinó 66 duros por la primera anualidad.

Un jóven de 25 años que quiera disfrutar cuando llegue á la edad de 50 una renta de 10 rs. diarios mientras viva podrá obtenerla pagando á la Compañía durante 25 años, una prima anual de 247 pesetas y 10 céntimos.

Si un hijo de 30 años quiere amparar á su anciana madre de 60 para el caso que él muriese primero que ella, podrá constituirle una renta de 4 reales diarios, que los cobrará la madre durante toda su vida desde el día en que falleciere su hijo, entregando solamente á la Compañía cada año 12 pesetas y 52 céntimos.

Las primas que hemos indicado no han de pagarse siempre durante toda la vida, sinó que, según los casos, van reduciéndose ó se extinguen. Representante en Palamós, D. Francisco de A. Marull.

PASTILLAS VERMIFUGAS.

del DOCTOR DURÁN.

Contra las lombrices. (CUCHS.)

Más de 30 años de éxito siempre satisfactorio, prueban la eficacia de este medicamento heroico. Obran solo localmente y no causan la menor molestia ni alteración en las funciones digestivas, siendo apetecidas por los niños, que las toman como un dulce.—4 rs. cartucho.

Depósito general en Barcelona: Baños Nuevos, número 8.

FARMACIA del Dr. DURÁN.

RECONSTITUYENTE

para los frutales y la viña.

Anti-filoxérico y preservativo contra toda clase de pulgones para la viña y frutales.

Se recomienda á todos los agricultores el uso de este «RECONSTITUYENTE» á base de hidrato-ferroso y otras sales estimulando esta vegetación, reconocido por todos los inteligentes como los mas apropiado para regenerar y fortificar todos los frutales y la vid.

Para informes detallados dirigirse á los Sres. Vicente Ferrer y C.ª, plaza de Moncada, núms. 1 y 3, y en su droguería-sucursal, calle de la Princesa, n.º 1 (pasaje de las Columnas),

ÚNICOS DEPOSITARIOS
BARCELONA.

IMPRENTA DEL SEMANARIO.

Se hacen toda clase de impresiones.

Especialidad en tarjetas de visita, membretes é impresión de sobres.

[Establecida en 1832.]

ZARZAPARRILLA de Bristol.



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE.

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Llagas Inveteradas,
Erupciones malignas,
Escrofulas,
Sifilis,

Reumatismo, y

toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

DEPÓSITO

Sres. Ferrer y Comp.—BARCELONA.

FARMACIA Y LABORATORIO

DEL

DOCTOR FERRER.

PLAZA DEL ANGEL.—BARCELONA.

Llamamos la atención sobre algunas de sus especialidades farmacéuticas, premiadas con medalla de plata en la primera Esposición Farmacéutica, celebrada en Madrid, en noviembre de 1882

Asma, Bronquitis y males de garganta: Su curación infalible y en poco tiempo con el uso de las pastillas y del Jarabe de Savia de pino marítimo del Dr. FERRER.

TOS.—CATARROS.

Se consigue su rápida y completa curación con la especialísima Pasta balsámica pectoral del Dr. FERRER.

CLOROSIS, ANEMIA.—DEBILIDAD EN GENERAL.

Su extinción por medio del Hierro dializado del Dr. FERRER.

CONFITES DIGESTIVOS DEL DR. FERRER.

Son un poderoso preservativo, y muy eficaces para la curación de las enfermedades del estómago y del hígado.

MAGNESIA EFERVESCENTE PERFECCIONADA.

Contra las indigestiones, acideces, afecciones biliosas y debilidad nerviosa del estómago.

CITRATO DE MAGNESIA GRANULADO Y EFERVESCENTE

Refrescante y anti-ácido por excelencia.

CITRATO DE MAGNESIA ESPONJADO—PURGANTE.

El depósito para la ventaja al por mayor de las especialidades laboratorio del Dr. FERRER, se halla en los almacenes de Droguería y Compañía, plaza de Moncada, núms. 1 y 3, en su Sucursal (Pasaje de las Columnas).—BARCELONA

FABRICA DE LICORES DE EDUARDO DURÁN

PLAZA DE LA UNIVERSIDAD 2.

BARCELONA

ESPECIALIDADES DE LA CASA.—ANIS DEL PAVO REAL.—CUMIN

CRISTALIZADO.—VINO AMBROSIA.